



FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO ED-10

FIGURA DE PLANEAMIENTO

- Estudio de Detalle

DESCRIPCION

- Estudio de Detalle, en el ámbito del Descargador, C/ Galicia y C/ Asturias.

EMPLAZAMIENTO

- C/ Galicia y C/ Asturias, el Descargador, Mojácar-Playa, Mojácar.

TRAMITACIÓN

- Aprobación Definitiva: 26/01/2004 - Pleno - Ayuntamiento
- Publicación: B.O.P. 27/04/2004

OBJETO - RESUMEN

- Fijar alineaciones y rasantes adaptándolas a la realidad.

CONTENIDO

- Publicación B.O.P. nº 80, fecha 27/04/2004
- Copia notificación del acuerdo de Pleno, fecha 26/01/2004
- Plano de situación y alineación.

OBSERVACIONES

- Suelo Urbano Consolidado.

2767/04

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**EDICTO**

Aprobado Inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 1 de abril de 2004, el Proyecto de Urbanización del AMPUR-9-AS-ES, promovido por D^a Ana María Callejón Jiménez, según proyectos redactados por el Arquitecto D^a María Jesús de Mata-García Cortés, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 20 DIAS, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.1.2^a de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dado en El Ejido, a 13 de abril de 2004.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Francisco Góngora Cara.

2847/04

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**EDICTO**

Aprobado Inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 15 de abril de 2004, el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer las alineaciones de un callejón existente, ubicado en la manzana delimitada entre calles Princesa Sofía, Navegantes, Del Mar y Trasmayo, promovido por D. Angel Fernández Cortés, según proyectos redactados por el Arquitecto D. Antonio M. Sánchez Cortés, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 20 DIAS, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.1.2^a de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dado en El Ejido, a 19 de abril de 2004.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Francisco Góngora Cara.

2866/04

AYUNTAMIENTO DE FELIX**ANUNCIO INFORME AMBIENTAL**

Por D. José Salvador Jiménez, se ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto de informe ambiental, redactado por el ingeniero técnico forestal D. Juan Gabriel Cintas

Martínez, para la construcción de un camino en el paraje «Nacimientto» de este término municipal.

El citado proyecto se encuentra en las oficinas municipales a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Felix, a 19 de abril de 2004.

EL ALCALDE, Francisco Céspedes García.

2852/04

AYUNTAMIENTO DE FONDON**EDICTO**

Visto el Proyecto de Reparcelación tramitado conjunta y simultáneamente con el Plan Parcial del Sector SR1 B definitivamente aprobado por la Corporación en sesión plenaria de fecha 16 de febrero de 2004.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 111 del Reglamento de Gestión Urbanística y 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando competente esta Alcaldía para proceder a la aprobación definitiva de los instrumentos de gestión urbanística (art. 21.1 j Ley 7/85, 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local)

RESUELVO

Primero.-Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector SR1 B a instancia de Promociones Eslaza S.L. y redactado por el Arquitecto D. José Díaz Torres.

Segundo.-Proceder a la publicación del presente acuerdo en la forma prevista en el art 108 RGU.

Fondón, 16 de abril de 2004.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Joaquín Fresneda López.

2688/04

AYUNTAMIENTO DE MOJACAR**ANUNCIO**

D. Carlos Salvador Cervantes Zamora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar, (Almería).

HACE SABER: Que en la sesión de carácter extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo, en fecha de 26 de enero de 2004, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por la mercantil Costa Blanca Invest, S.L., con objeto de fijar alineaciones y rasantes, quedando los viales con un ancho de 8 metros y fijando la rasante de la C/Galicia (de nueva apertura) y cuya documentación técnica ha sido redactada por el Arquitecto D. Antonio López Lax, S.R.C.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mojácar, a 6 de febrero de 2004.

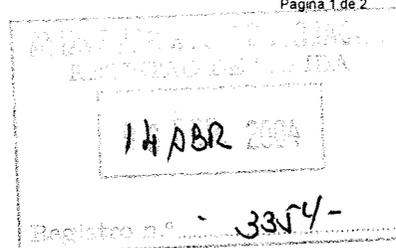
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Carlos Salvador Cervantes Zamora.



Ayuntamiento de
Mojácar
SECRETARÍA
Nº de. 040126_5



NOTIFICACIÓN
Acuerdo Pleno Corporativo
26/01/2.004
Página 1 de 2



Pongo en su conocimiento que el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar, en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el día 26/01/2.004, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo, que literalmente se transcribe:

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE SITUADO EN EL PARAJE DE EL DESCARGADOR PROMOVIDO POR COSTA BLANCA INVEST, S.L.

Por la Alcaldía se da lectura a la propuesta que literalmente se transcribe:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO
ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN EL PARAJE DEL DESCAGADOR.**

Visto El estudio de Detalle situado en el paraje de “El Descargador” promovido por la mercantil Costa Blanca Invest, S.L. redactado por el arquitecto D. Antonio López Lax, S.R.C. que fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno, celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 13 de marzo de 2003.

Visto que en el expediente ha sido expuesto al público mediante anuncios insertados en el B.O.P. número 144, de fecha 26 de julio de 2001 y en el periódico “La Voz de Almería” del día 20 julio de 2001, habiendo transcurrido el periodo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna.

Por todo cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle situado en el Paraje de “El Descargador”, promovido por la mercantil Costa Blanca Invest, S.L., redactado por el arquitecto D. Antonio López Lax, S.R.C.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el B.O.P., según dispone el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

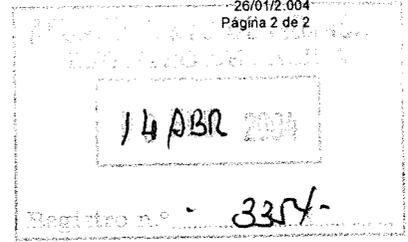
Visto el dictamen propuesta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Urbanismo, en sentido favorable por **unanimidad** y tras el debate se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de sus asistentes, diez votos a favor, (de los cuales dos son del grupo PSOE, dos del PP, uno del PA, dos del GIAL, dos de AI y uno de NGM)”.



Ayuntamiento de
Mojácar
SECRETARÍA
Notif. 040126_5

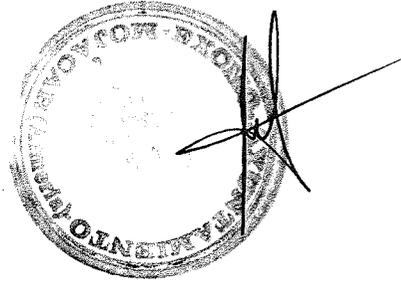


NOTIFICACIÓN
Acuerdo Pleno Corporativo
26/01/2.004
Página 2 de 2



Lo que en ejecución del expresado acuerdo, le traslado a Ud, para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha en que reciba la notificación, advirtiéndole que si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Transcurrido un mes, desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contenciosa administrativa. El recurso contencioso-administrativo, podrá ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde aquél en que reciba la notificación expresa del recurso de reposición, o desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición del recurso de reposición, si lo hubiere interpuesto potestativamente.

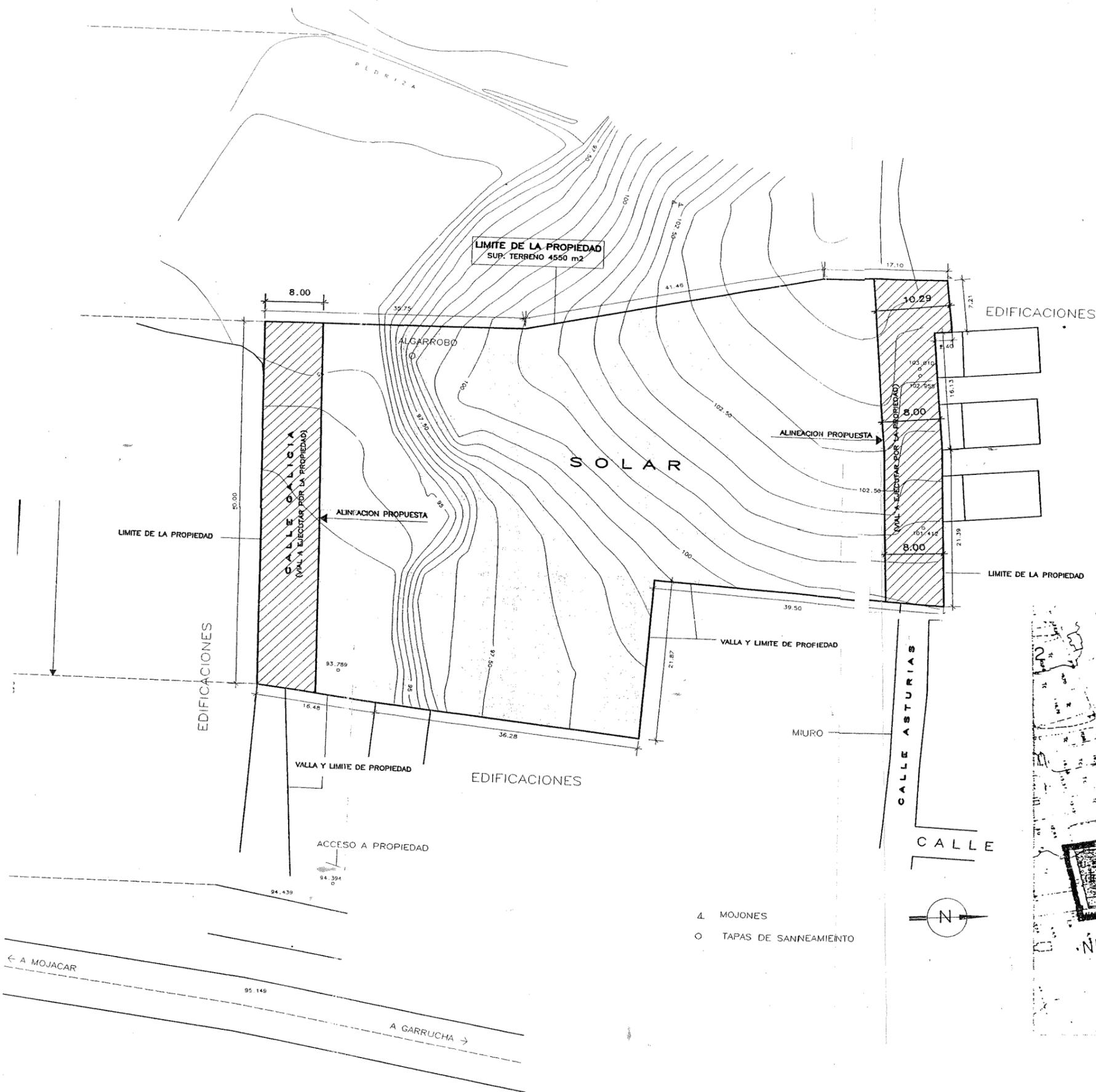
En Mojácar, a 06 de febrero de 2.004.
LA SECRETARIA INTERVENTORA,



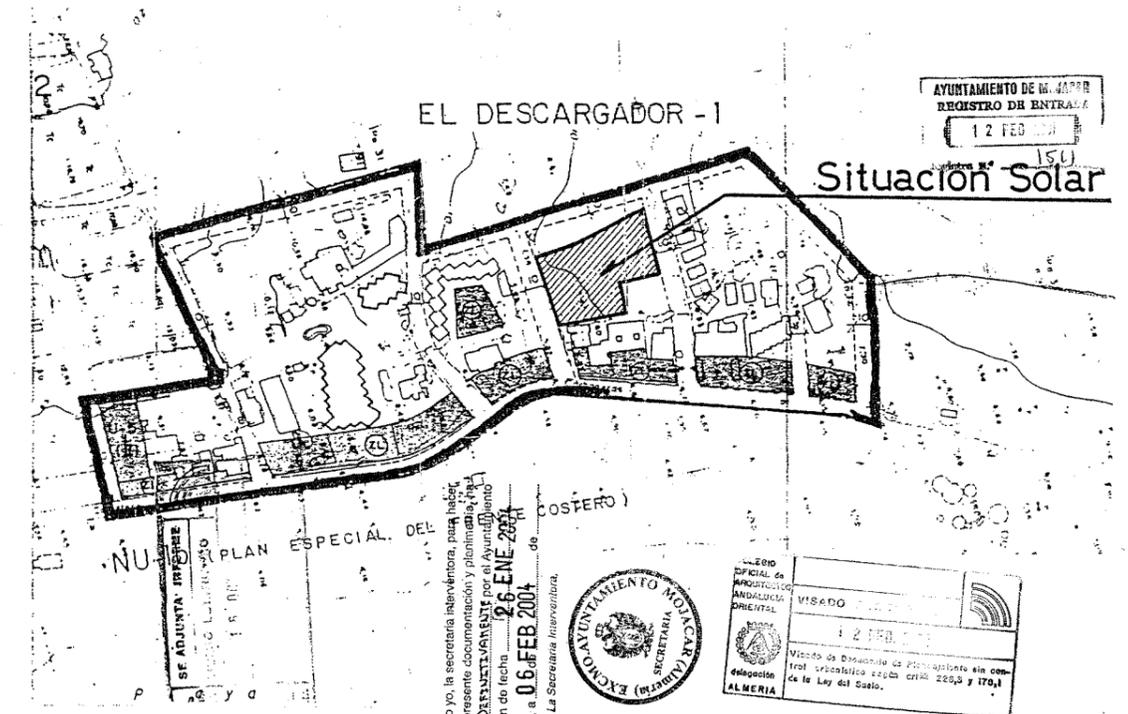
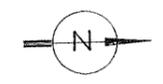
Fdo.: María del Mar Martínez Martínez.

Recibí el duplicado:	Fecha	_____
Nombre	_____	
y Apellidos:	_____	
Firmado:	_____	
D.N.I.:	_____	

COSTA BLANCA INVEST, S.L.-
PLAZA JAIME I 2.-
C.P. 03700 DENIA-ALICANTE.-



- △ MOJONES
- TAPAS DE SANNEAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
REGISTRO DE ENTRADA
12 FEB 2004
150

Situación Solar

SE ADJUNTA IMPORTE
PLANO DE
1:300

PLAN ESPECIAL DEL
COSTERO

SECRETARIA
EXCMO AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
ALMERIA

12 FEB 2004

Visado de Ejecución de Proyecto sin coste
de la Ley del Suelo.

En Mojicar, a 06 FEB 2004
La Secretaria Interventora.

ZONIFICACION
Escala 1/2000

PLANO		NO.
SITUACION Y SOLAR		1
ESTUDIO DE DETALLE PARA SOLAR EN "EL DESCARGADOR" MOJACAR — ALMERIA		ESCALA 1/300
LA PROPIEDAD:	EL ARQUITECTO:	FECHA FEB-0 RECTIF
COSTA BLANCA INVEST, S.L.	ANTONIO LOPEZ LAX	EXP. 0002 E
ANTONIO LOPEZ LAX	ARQUITECTO	